

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 02-DGIDI-CIENTIFICA-2017

Villa El Salvador, 17 de noviembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Investigación establece en el artículo 19:

“La Universidad pone a disposición fondos concursables anuales para tesis de posgrado, profesores e investigadores, así como bianuales, para tesis de pregrado. Las bases de cada concurso son aprobadas y difundidas a la comunidad universitaria por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación”

Que, la Dirección de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación ha elaborado las bases de el “Concurso de Fondos para proyectos de tesis 2018” y el “Concurso de Proyectos de Investigación Docente Fondo Semilla 2018” que brindan financiamiento para el desarrollo de investigaciones dirigidas por docentes, alumnos y egresados de pre y postgrado la Universidad.



Que, las bases de ambos concursos han sido revisados por los directores académicos y coordinadores de investigación de las carreras de la Universidad, y han sido revisados por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las bases del **Concurso de Fondos para Proyectos de Tesis 2018-1**, que consta de doce (12) fojas, y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las bases del **Concurso de Proyectos de Investigación Docente “Fondo Semilla 2018”**, que consta de siete (7) fojas, y forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Carlos B. Zavalaga Reyes, Ph.D.
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN**